

## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



Los sistemas de información que dan soporte a los servicios prestados por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante Tragsa) a las Administraciones Públicas, han superado un proceso de **autoevaluación de categoría BÁSICA**, conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, modificado por el RD 951/2015, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica.

La empresa Tragsa **DECLARA** que:

- Los sistemas de información, gestionados por el Grupo Tragsa<sup>(1)</sup>, que dan soporte a la actividad productiva de Tragsa y Tragsatec, tanto en el ámbito central como territorial, han sido evaluados y cumplen con los requisitos del Real Decreto 3/2010, modificado por el RD 951/2015), de 8 de enero.
- La declaración de aplicabilidad (SOA - ENS - Categoría Básica - ver. 1.0.pdf), de fecha 21/04/2022, refleja la verificación que se ha realizado para cumplir con las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto para la categoría básica.
- Realiza revisiones periódicas y auditorías para una adecuada gestión de cambios, así como para corregir las desviaciones detectadas con respecto al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto, a través de la aplicación de acciones de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas, derivadas de dichas revisiones y auditorías, con el fin de asegurar la mejora continua de sus servicios y sistemas de información y mantenerlos en todo momento con un nivel de seguridad adecuado.

Fecha de declaración de conformidad inicial: **2022-05-03**

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: **2024-05-03**

Paloma Mercedes López-Izquierdo Botín  
Responsable de la Información  
Directora de Coordinación y Acciones Institucionales

Cristóbal Rodríguez Duval  
Responsable del Sistema  
Subdirector de Sistemas y Aplicaciones Corporativas



Código Seguro de Verificación (CSV): 99A7-DF5E-SIPR-2F6A-4716  
Puede comprobar la integridad de este documento mediante el CSV en <http://csv.tragsa.es>  
Este documento contiene 1 página(s)



<sup>(1)</sup> El Grupo Tragsa es un holding público que está constituido por Tragsa, su empresa matriz, y su filial Tragsatec. El Régimen Jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa), y su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsatec), está regulado por la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, BOE nº272 de 9 de noviembre) que entró en vigor el 9 de marzo de 2018, así como por el Real Decreto 69/2019, de 15 de febrero de 2019, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y de sus filiales (BOE nº 49 de 26 de febrero).